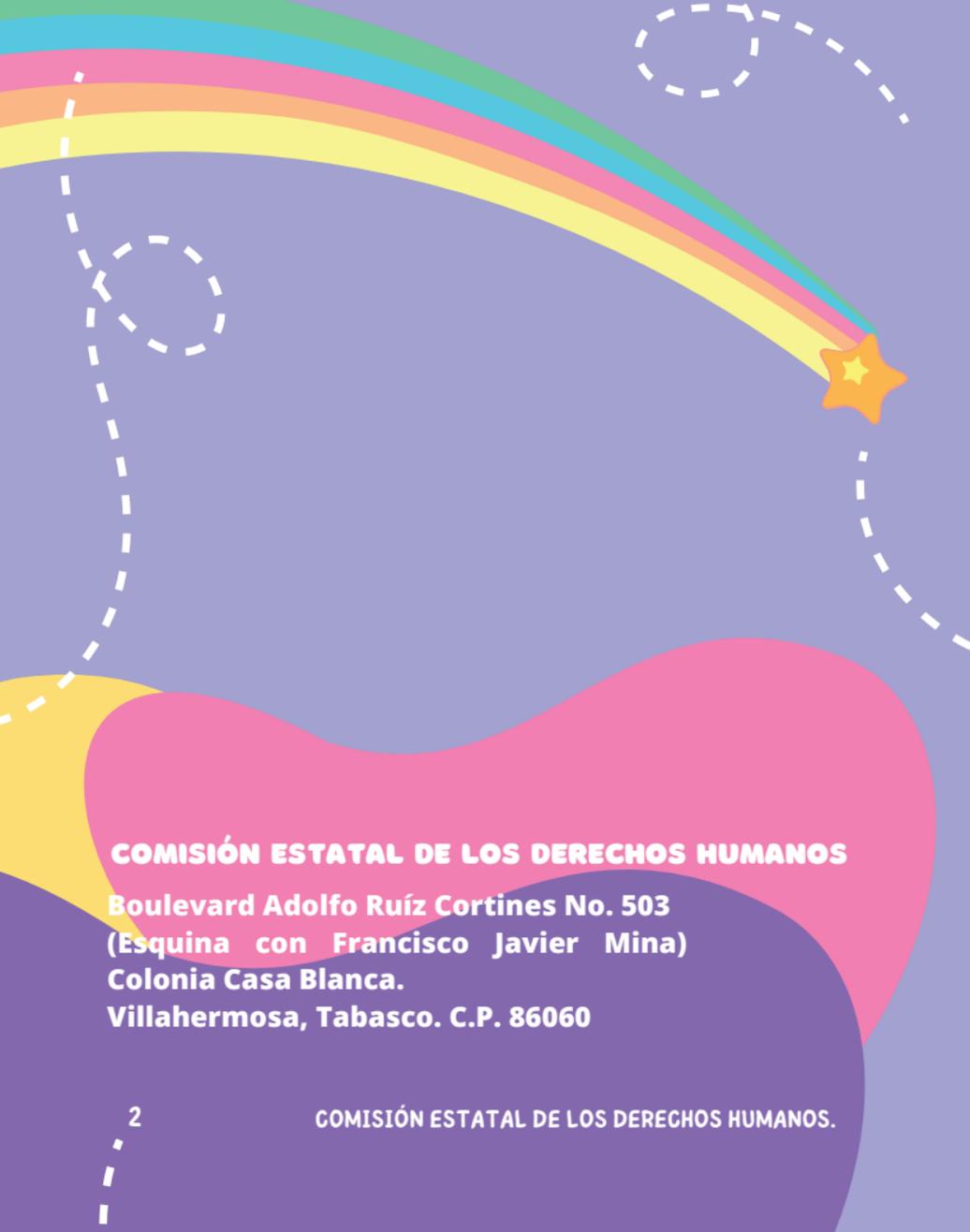




Derechos Humanos  
Comisión Estatal Tabasco

# DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD





## **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 503  
(Esquina con Francisco Javier Mina)  
Colonia Casa Blanca.  
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060**

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TABASCO  
SIEMPRE CON LAS PUERTAS ABIERTAS



## ¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD?

Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (físicas, mentales, intelectuales o sensoriales) y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

### Discapacidad física

Es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.

### Discapacidad mental

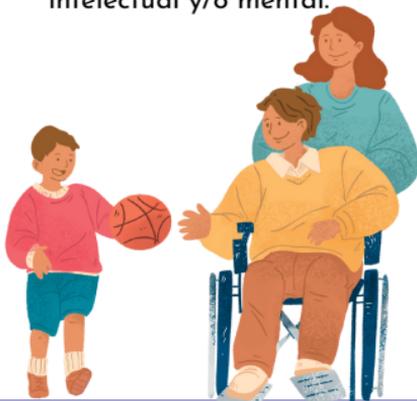
Son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que detonan una situación alterada de la realidad.

### Discapacidad psicosocial

Restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique.

### Discapacidad múltiple

Presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental.





## Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo

Las autoridades deben capacitar a las familias y profesionales para que respeten las capacidades de desarrollo de los niños con discapacidad, para que asuman cada vez más responsabilidad en las decisiones de sus vidas.



## PRINCIPIOS GENERALES DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad establece los principios generales para poner en práctica los derechos de este grupo poblacional.

Al establecer medidas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, es importante observarlos en conjunto con los principios generales de la niñez.

- 👤❤️ El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual y independencia y la independencia de las personas.
- 👤❤️ La participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.
- 👤❤️ El respeto por la diferencia y la aceptación de la diversidad humana.
- 👤❤️ La igualdad de oportunidades.
- 👤❤️ La accesibilidad.
- 👤❤️ La igualdad entre hombres y mujeres.
- 👤❤️ El respeto a la evolución de las facultades de la niñez con discapacidad.





## PRINCIPIOS GENERALES DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Todas las decisiones que se tomen en favor de los derechos de la niñez con discapacidad deberán orientarse en cuatro principios generales:

### No discriminación

Las autoridades deben evitar discriminar la discapacidad de manera obligatoria; así como dar recursos eficaces en caso de violaciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, y garantizar que esos recursos sean accesibles

### Interés superior de la niñez

Esto significa que se debe considerar en primer lugar la seguridad, protección y cuidado de los niños y jóvenes, y en todo caso este factor pesa más que cualquier otro. En todos los servicios que se ofrecen a los niños con discapacidad y en todos los arreglos que les conciernen, se deben considerar debidamente los intereses del niño.

### Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo

Los funcionarios públicos deben implementar leyes que garanticen la sanción adecuada a personas que vulneren la integridad física y mental de la niñez con discapacidad



# SALUD BÁSICA Y BIENESTAR DE LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD

La niñez con discapacidad muchas se encuentra a diversas barreras, en particular la discriminación, la falta de acceso y la ausencia de información, en el transporte, la distribución geográfica y el acceso físico a los servicios de atención de la salud.

## Derecho de la salud

En el sector salud deben de buscar la pronta detección e intervención, la habilitación y rehabilitación, y la obtención de productos de apoyo.

## Prevención

Se deben prevenir las situaciones que pudieran generar deficiencias en las personas. Por ejemplo, las enfermedades hereditarias, mala nutrición.

## Atención multidisciplinaria

Las personas profesionales que participan en el cuidado de niñas, niños y adolescentes (personal profesional de medicina, psicología, psiquiatría, terapia física, etc.) deben determinar colectivamente un plan de tratamiento que garantice que se les preste la atención sanitaria más eficiente.



## Salud y desarrollo de adolescentes

La niñez con discapacidad, en particular durante la adolescencia, hace frente a muchos problemas y riesgos en el ámbito del establecimiento de relaciones con sus pares y de salud reproductiva. Las autoridades deben proporcionar, cuando proceda, información, orientaciones y consultas adecuadas, relacionadas con su salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

## EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD

### Educación inclusiva

La niñez con discapacidad tiene el mismo derecho a la educación que todas las demás personas y debe disfrutar de este derecho sin discriminación y en igualdad de oportunidades.

Se debe garantizar que no se excluya a niñas, niños y adolescentes con discapacidad del sistema educativo general por motivo de discapacidad y se debe asegurar que reciban el apoyo necesario y los ajustes razonables para facilitar su formación efectiva.

### Autoestima y autosuficiencia

La educación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad debe potenciar su autoestima, asegurar que se sientan respetadas y respetados por las demás personas como seres humanos, sin limitación alguna de su dignidad.





## Preparación para el trabajo

Implica desarrollar la conciencia de una carrera y las aptitudes profesionales lo antes posible, para permitir que niñas, niños y adolescentes puedan elegir mejores opciones en cuanto al empleo.

## **APOYO A PADRES, MADRES Y OTRAS PERSONAS CUIDADORAS**

La mejor forma de cuidar y atender a niñas, niños y adolescentes con discapacidad es dentro de su propio entorno familiar, siempre y cuando la familia tenga medios suficientes en todos los sentidos.

**Las autoridades deben brindar los siguientes apoyos:**

 El apoyo psicológico

 La educación de padres, madres, hermanos y hermanas, en lo que respecta a la condición de discapacidad y las necesidades físicas y mentales de la niñez

 La educación de la forma de comunicación común de la familia, por ejemplo, la lengua de señas, para que la familia pueda comunicarse con la persona con discapacidad

 El apoyo material en forma de prestaciones especiales, así como de artículos de consumo y productos de apoyo.







Los servicios de apoyo también deben incluir diversas formas de cuidados temporales, tales como la asistencia en el hogar o servicios de atención de día directamente accesibles en la comunidad.

## **DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES DE LA NIÑEZ CON DISCAPACIDAD**



### **Registro del nacimiento**

Se deben adoptar las medidas apropiadas para garantizar la inscripción de niñas y niños con discapacidad al nacer. Estas medidas deben incluir:



La introducción de oficinas de inscripción móviles en las escuelas, para niñas, niños y adolescentes que todavía no tengan su registro.

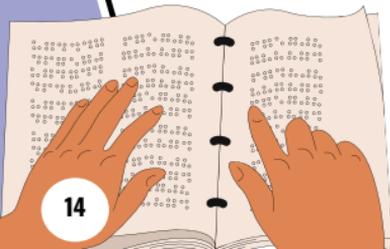


El desarrollo y aplicación de un sistema eficaz de inscripción de nacimientos.



### **Acceso a la información apropiada y a los medios de comunicación**

Permitir el acceso a la información, a tecnologías y sistemas de información y comunicación, como servicios y formas de comunicación adecuadas como el Braille y la lengua de señas, facilita una forma de vivir independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.





## Accesibilidad

Las autoridades deben adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Esto permite la participación plena de la niñez con discapacidad.





## Welcome to the Historic District



The Los Rios Historic District was placed on the National Register of Historic Places April 8, 1983. The District includes 21 historic structures which line both sides of the street from Old Chinese to Mission Street. The District's registered boundaries lie within the locally designed Los Rios Historic Area, a 40-acre planning area which includes homes, "cottage" businesses, a park, and municipal, and is one of the oldest neighborhoods in California.

The District has many "interesting architectural styles spanning centuries. Three homes are made of adobe and are the only remaining of adobe structures originally built in 1781 by Italian immigrants. In 1855, 1,000 immigrants lived and worked around St. Francis Hospital. The oldest houses are board and batten homes built in 1807. It is this collection of single walk-up homes that qualified it for the National Historic Register. The homes make sure new construction

The District also includes newer buildings that have been built whose history is linked to that of the historic district. The main walk street, Mission Street, is lined with historic buildings. Finally, the District includes the Los Rios Hotel, a historic building that served as a vital element of the community.

Although constructed over a long period of time, the small homes in the Los Rios Historic District create a sense of neighborhood which retains the small town character of the district. The homes are a testament to the quality of design. Many have been restored, such as the home of Albert Frey, one of the 20th century's

is in the Los Rios Historic District, a special part of the city. You are welcome to stroll the quiet streets of the historic district and can only be viewed from the street. A few are highlighted on this



## ¿QUE HACE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TABASCO A FAVOR DE LA DISCAPACIDAD?

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco promueve los derechos humanos de las personas con discapacidad, su empoderamiento, los derechos humanos de sus familias y de las organizaciones que los representan a través de talleres, para que conozcan y utilicen los herramientas y mecanismos apropiados para exigir el respeto y garantía de sus derechos humanos.

### Taller "Generando conciencia en favor de la discapacidad"

Este taller aporta las herramientas teóricas para el mejor ejercicio de las funciones y comprensión y apoyo por parte de las autoridades, además de generar condiciones para el desarrollo pleno de la ciudadanía con respecto a las dificultades que enfrentan las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

Esto se experimenta a través de un ejercicio, los participantes experimentaron lo que es vivir con alguna discapacidad y las dificultades que a diario se viven al desplazarse en sillas de ruedas, muletas o un antifia y un bastón para débiles visuales.





**@tabascocedh**



**@cedhtabasco**



**@cedhtabasco**